

V. OTROS ANUNCIOS

323

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS

Acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas de 31 de mayo de 2010, por lo que se hace pública la adjudicación provisional del contrato de servicios para la gestión integral de la promoción de viviendas en alquiler con opción a compra de “Emvialsa”, en la agrupación de los solares de la calle Empecinado, números 2, 4 y 6, de Alcobendas (Madrid).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: “Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas, Sociedad Anónima”, calle Carlos Muñoz Ruiz, número 7, 28100 Alcobendas (Madrid).
 - b) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.alcobendas.org
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: contrato de servicios para la gestión integral de la promoción de viviendas en alquiler con opción a compra de “Emvialsa”, en la agrupación de los solares de la calle Empecinado, números 2, 4 y 6, de Alcobendas (Madrid).
 - c) Medio de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea”.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - “Boletín Oficial del Estado”.
 - Diario “La Razón”.
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 18 de diciembre de 2009.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de diciembre de 2009.
 - “Boletín Oficial del Estado” de 28 de diciembre de 2009.
 - Diario “La Razón” de 23 de diciembre de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Presupuesto base de licitación: importe neto, 565.738 euros; IVA, 16 por 100; importe total, 656.255,96 euros, IVA incluido.
4. Adjudicación:
 - a) Fecha: 31 de mayo de 2010.
 - b) Contratista: “Grupo Inmobiliario Ferrocarril, Sociedad Anónima”.
 - c) Importe de adjudicación: importe neto, 509.220,68 euros; IVA, 16 por 100; importe total, 590.695,99 euros, IVA incluido.

Alcobendas, a 7 de junio de 2010.—El Gerente de la “Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas, Sociedad Anónima”, Antonio J. Amézaga de Vega.

(02/6.148/10)